

# POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Agosto 2022 v2



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Unidos  
Dejamos en alto  
El deporte de  
Antioquia**

# INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

MIPG cuenta con siete dimensiones, entre ellas la dimensión N°7 - **De Control Interno** la cual se estructura en el marco del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y tiene como objetivo “proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).”

El desarrollo de esta dimensión, implica el diseño de lineamientos en **la Política de Gestión y Desempeño de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA**, de acuerdo al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), esta política, tiene como propósito establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, para lograr desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua en INDEPORTES ANTIOQUIA.

En tal sentido, INDEPORTES ANTIOQUIA, por medio de la Política de control interno, se acoge a la actualización de su modelo MECI a través de MIPG, reconociendo que según los lineamientos de la función pública, esta actualización permite en una primera instancia, que a través del esquema de Líneas de Defensa, se defina los niveles de responsabilidad y autoridad frente al control, y a través de sus 5 componentes, se establezca al interior de la entidad, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las



# INTRODUCCIÓN

demás dimensiones de MIPG.

En tal sentido, se reconoce que el MECI continúa siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, dado que se encuentra en el marco de aplicación de la Ley 87 de 1993 y por lo tanto acoge los lineamientos ofrecidos por la función pública y los adopta para la entidad con las siguientes disposiciones.





# OBJETIVO

Establecer métodos, procedimientos y acciones de control, así como mecanismos para la evaluación, gestión y prevención del riesgo en INDEPORTES ANTIOQUIA.

# ALCANCE

Lograr una cultura organizacional en INDEPORTES ANTIOQUIA, orientada a la prevención del riesgo, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, que cumplan con las normas constitucionales, legales y procedimentales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.



# OBJETIVOS

# ESPECÍFICOS

- ❖ Apropiar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en la cultura organizacional de la entidad en el marco del Modelo MIPG.
- ❖ Establecer los lineamientos de los componentes del MECI y de las Líneas Defensa para la entidad.
- ❖ Definir los mecanismos e instrumentos para implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Entidad.



# FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presente política se enmarca en la normativa que a continuación se relaciona:

- ❖ **Constitución Política de Colombia**, Artículos 209 y 269.
- ❖ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Decreto 1083 de 2015**- Decreto Único Sectorial de Función Pública
- ❖ **Decreto Nacional 1499 de 2017**, Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

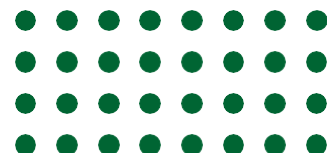
De acuerdo a la estructura del MECI, y teniendo en cuenta que a INDEPORTES ANTIOQUIA le aplica la Ley 87 de 1993, se adoptan e implementan de manera articulada, dos grandes bloques, de una parte, los componentes de control y de otra las líneas de defensa, los cuales se presentan a continuación:

## 1. Componentes de la Estructura de Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Se fundamenta en cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.



Fuente: Adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI. Manual Operativo MIPG. Ver. 4. Marzo, 2021.

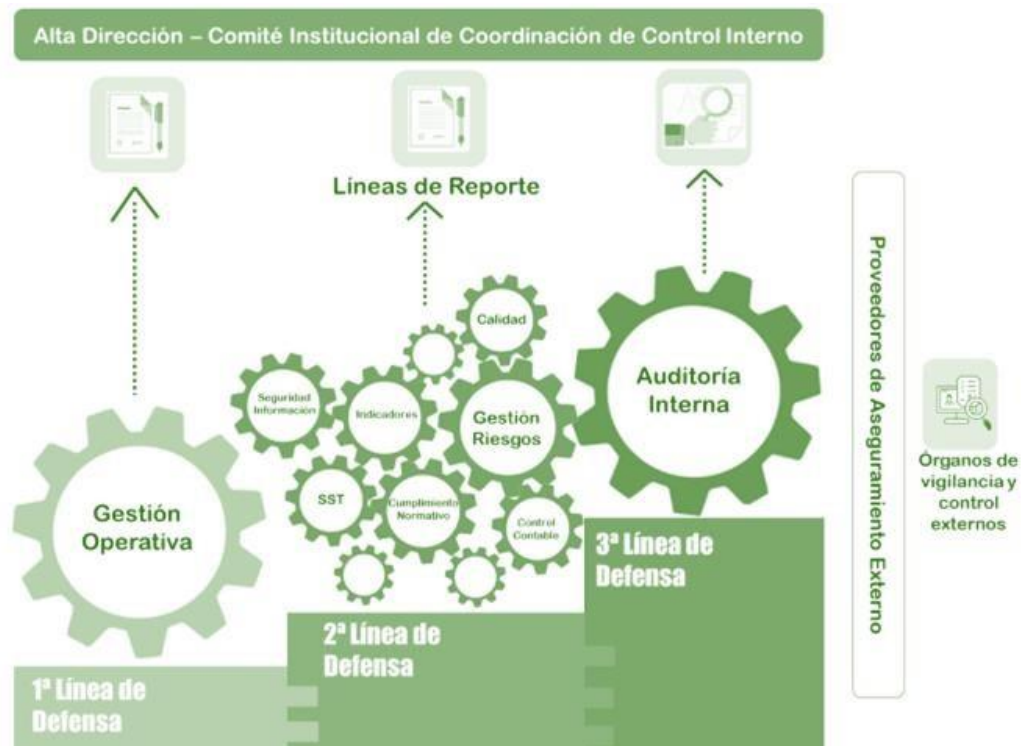


# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

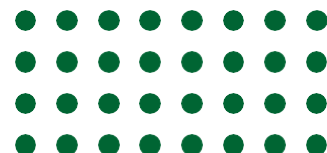
## 2. Líneas de defensa

La estructura del MECI, según la Función Pública, está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de la oficina de control interno. A continuación, se muestra gráficamente su funcionamiento y articulación:



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021. En: Manual Operativo MIPG. Ver. 4. Marzo, 2021.

A partir de los componentes que integran la estructura del MECI y las Líneas de Defensa, se presentan a continuación las disposiciones adoptadas en INDEPORTES ANTIOQUIA para implementarlo.





# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

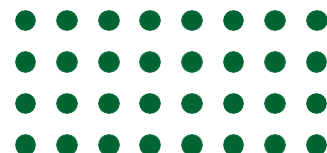
## 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

**1.1 Asegurar el ambiente de control:** Indeportes Antioquia debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control es indispensable que:

- Indeportes Antioquia demuestre el compromiso con la integridad (Código de integridad) y principios del servicio público.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y de determinación de las mejoras a que haya lugar.
- La Alta Dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.
- La Gestión del Talento Humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas las actividades estén alineadas con los objetivos de Indeportes Antioquia.
- Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.

El ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones, de conformidad con las siguientes interacciones:

- En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo.



# COMPONENTES

## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

- A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- Es necesario que una adecuada Gestión Estratégica del Talento Humano –GETH– asegurando que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
- La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.

**1.2 Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI:** Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:

**Línea Estratégica** – Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- La Alta Dirección de Indeportes Antioquia es la responsable en diseñar, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, por ello: Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (Código de Integridad), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.



# COMPONENTES

## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

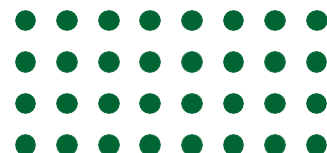
- Orientan el direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional.
- Determinan las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de Indeportes Antioquia.
- Desarrollan los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano.

**Primera Línea** - Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponde:

- Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.
- Proveer información a la Dirección sobre el funcionamiento de Indeportes Antioquia y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.
- Cumplir con las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo.
- Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con el Instituto.

**Segunda Línea** – El jefe de Planeación y los Servidores Públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Aplicar los estándares de conducta e integridad y los principios del servicio público.
- Facilitar por parte del área de Talento Humano, la implementación de los estándares de conducta e integridad y los principios del servicio público, así mismo, monitorear la apropiación de dichos



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de los procesos, cuando sea el caso.

- Apoyar a la Dirección y los líderes de los procesos para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- Trabajar coordinadamente con los líderes de los procesos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Monitorear y supervisar, por parte de Talento Humano, el cumplimiento e impacto del Plan Estratégico de Talento Humano y determinar las acciones de mejora correspondientes.
- Analizar e informar a la Dirección y a los Líderes de los procesos sobre los resultados de la evaluación del desempeño y acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales.
- Evaluar las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores y establecer las medidas de mejora.

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, verificando si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la Alta Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.
- Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de Indeportes Antioquia, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.
- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
- Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

## 2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO-

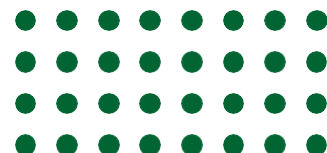
### 2.1 Asegurar la gestión del riesgo en el Instituto.

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado con los líderes de los procesos y de todos los servidores, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto positivo y/o negativo. Para su efectivo desarrollo es necesario tener en cuenta que:

- Es un proceso continuo que fluye por toda la Entidad
- Es llevado a cabo por todos los servidores de Indeportes Antioquia.
- Está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían al Instituto.
- Está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos del de Indeportes Antioquia.
- Brinda atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- Identifica y evalúa los cambios que pueden afectar al Sistema de Control Interno.
- Da cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, identificados en el mapa de riesgos.
- Fortalece la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

### 2.2 Asignar responsabilidades en relación con las líneas de defensa MECI.

En este ítem se garantiza una adecuada gestión del riesgo, requiere definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

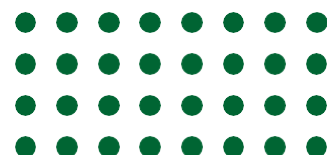
## **Línea Estratégica – Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**

- Instaurar objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, con las metas y con las estrategias de Indeportes Antioquia.
- Establecer la Política de Administración del Riesgo.
- Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno –SCI- y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.
- Evaluar y orientar la administración de los riesgos en Indeportes Antioquia, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Retroalimentar a la Dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hace seguimiento a su gestión.

## **Primera Línea – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponda.**

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Definir y diseñar los controles a los riesgos.
- Establecer sistemas de gestión de riesgos y responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la Alta Dirección. Con base en esto, instaurar los mapas de riesgos.
- Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos y en la prestación del servicio.
- Implementar con el Jefe de Control Interno de Indeportes Antioquia procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes.

## **Segunda Línea – Oficina asesora de Planeación y Servidores responsables de monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:**



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

- Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.
- Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.
- Apoyar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.
- Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

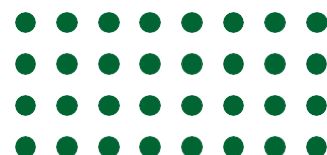
- Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.
- Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

### 3.1 Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en Indeportes Antioquia.

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a las causas que originan los riesgos, así:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.

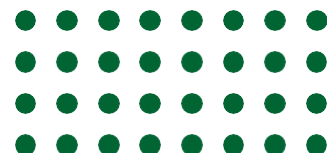


- Definir controles en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

### 3.2 Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

**Línea Estratégica** – Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Es de su competencia:

- Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.
- Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.
- Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.
- Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.
- Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.
- Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.





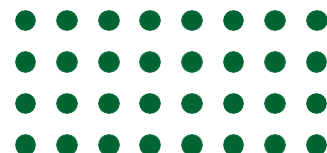
## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

**Segunda Línea** – Oficina Asesora de Planeación, servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde.

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.
- Asistir a la oficina de Planeación en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.
- Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para Indeportes Antioquia.
- Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.
- Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.
- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología emergente.

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde

- Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos
- Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- Proporcionar seguridad razonable respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
- Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de Indeportes Antioquia.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.



## 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 4.1. Efectuar el control a la información y comunicación organizacional.

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de INDEPORTES, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

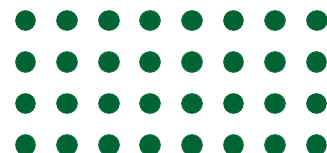
Así mismo, para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI adelanta las siguientes acciones:

- Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

### 4.2 Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

**Línea Estratégica** – Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- Es responsable de la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Incluyendo toda la información crítica del Instituto independientemente de cómo se almacene.
- Establece políticas y directrices sobre información de carácter reservado para el reporte de la misma fuera de Indeportes Antioquia, personas autorizadas para brindarla, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera del Instituto. Son los primeros llamados a luchar contra



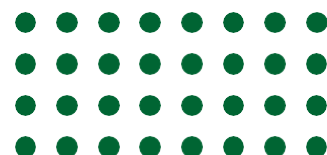
la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.

**Primera Línea** – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponde:

- Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en todo Indeportes Antioquia.
- Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
- Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.
- Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados Implementar métodos de comunicación efectiva.

**Segunda Línea** – Oficina Asesora de Planeación, servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.
- Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos.
- Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
- Proporcionar a la Dirección información sobre los resultados de sus actividades.
- Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.



**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de Indeportes Antioquia y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.
- Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.
- Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.
- Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.

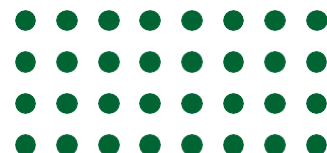
## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

### 5.1 Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua de Indeportes Antioquia.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día en la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del Instituto.

Así mismo, es importante resaltar los siguientes ítems a tener en cuenta:

- En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de Indeportes Antioquia, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.
- La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de Indeportes Antioquia a través de la medición de los



# COMPONENTES

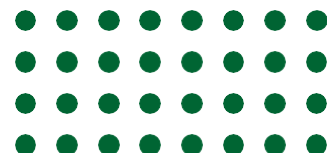
## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa; teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

- Cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifica el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o planes, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.
- La auditoría interna se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”
- La auditoría es una herramienta de retroalimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en Indeportes Antioquia.

Por lo anterior para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI, es importante adelantar las siguientes acciones:

- Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.



- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.

## 5.2 Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:

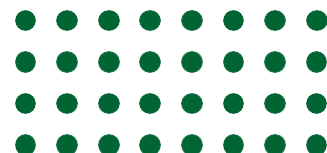
**Línea Estratégica** – Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a ellos corresponde:

- Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
- Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Primera Línea** – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponde:

- Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de Indeportes Antioquia.
- Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.

**Segunda Línea** – Oficina Asesora de Planeación, servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:



# COMPONENTES

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
- Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo.
- Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones, analizando los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.
- Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

## Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio
V1	2019	Implementación de las políticas de MIPG.
V2	09/08/2022	Actualización de la Política, considerando el Manual Operativo MIPG 2021.

## Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Liliana Patricia Jiménez Ocampo Profesional Universitario Control Interno  Claudia Liliana Díaz Osorio Profesional Universitario Control Interno	Libier Jiménez Peña Jefe Oficina de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño según acta No. 3 de 09/08/2022

